



servicios a la ciudadanía
ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CIENCIA sae

federación de servicios a la ciudadanía
Sección Sindical Estatal CCOO
Economía, Hacienda, Industria y Ciencia

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO DE TRABAJO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL

Reunión de 4 de marzo de 2020

Provisión de puestos de trabajo Ministerio

Previsión de nuevos concursos: El Ministerio informa que se está trabajando en la convocatoria de un concurso general en servicios centrales y periferia. En la actualidad se han propuesto la convocatoria de 51 puestos, de ellos 37 están vacantes. El INE no informa de nada a este respecto.

Convocatoria de plazas vacantes, informan que están condicionadas a la propuesta de las Unidades y a la existencia de dotación presupuestaria. Esto una afirmación de certeza tan evidente que resulta boba.

Criterios para incluir en concurso general o específico. Se aplican de acuerdo con el apartado Segundo del I Acuerdo de Movilidad del Personal Funcionario al Servicio de la Administración General del Estado.

General: niveles 22 o inferior, con complemento específico normalizado, excepto: Puestos de secretaría, puestos con especialización (Jefaturas Provinciales), doble adscripción a grupos A2C1, o adscripción a grupo A2.

Específico: nivel superior a 22, o nivel 22 con complemento específico superior al normalizado, puestos con especialización, puestos de secretaría, con doble adscripción a grupos A2C1 y a grupo A2.

En relación a las nuevas Subdirecciones que se adscriben al Ministerio aún están en fase de adaptación de las plantillas. Desde CCOO solicitamos que TODAS las comisiones de servicio se publiquen en Funciona, el Ministerio asegura que se hace así, cuestión que no nos creemos, al menos para algún Organismo Autónomo.

Desde otro sindicato, se abre debate sobre la conveniencia de adaptar y elevar los niveles de 27 a 28, en los A1, hablamos de la D.G. de Seguros; persistiendo en la idea aun a costa de “amortizar” plazas puestos inferiores, que son numerosos. Obviamente desde CCOO no compartimos este tipo de propuestas, pues si se aborda una mejora de niveles y específicos se ha de hacer de forma general, no exclusivamente para determinado colectivo.

Acuerdo Fondos Adicionales.

Están **aprobados y ejecutados (salvo incidencias)** los puntos que afectan al Departamento:

- 1. Incremento lineal de las retribuciones básicas del personal laboral acogido al IV Convenio Único.
- 2. Determinación de nivel de complemento de destino mínimo y de cuantía mínima de complemento específico de los puestos de trabajo ocupados del Subgrupo E, C2, C1, A2 y A1.
- 3. Ordenación de las cuantías de complemento específico desde el nivel de complemento de destino 13 en adelante.
- 5. Mejora retributiva del complemento específico de los puestos de los servicios de prevención de riesgos laborales, así como el complemento asignado a los puestos con clave EPD.

Desde CCOO señalamos que hay varios funcionarios del INE que nos comunican que no les han sido aplicados los Acuerdos, no nos consta en Economía e ICAC. El INE afirma que va a actuar de oficio para solventarlos.

Próximas Oposiciones INE, C1 Estadístico

Se ha preparado material de apoyo, y se van a simplificar las pruebas (promoción interna), una sola sesión, y preguntas con respuestas alternativas, etc.. El temario general (turno libre) será idéntico que para otros organismos de la AGE. Las fechas están aún por determinar.

Reconocimiento de trienios para personal funcionarizado.

En el Ministerio ha reiterado que en los 12 puestos que tiene en este supuesto (personal que reclama la diferencia retributiva de trienios al pasar de la condición laboral a la de funcionario), los han informado favorablemente. Desde CCOO alentamos al personal que se encuentre en esta situación a reclamar sus derechos por medio del recurso correspondiente.

Productividad.

Seguimos a la espera que el Ministerio nos emplace a la constitución y trabajos para llegar a un Acuerdo de productividad, para ello deben entregarnos documentación suficiente, criterios aplicables en este momento, distribución de la productividad actual, presupuestos disponibles, etc. E igualmente estamos demandando esa información al INE, en este caso por Subdirecciones Generales en los Servicios Centrales.

Comisiones de servicio y adscripciones provisionales.

Las cifras siguen siendo elevadas, 216 comisiones de servicio en el INE, por 137 del Ministerio. La forma de provisión es, petición del/la interesado/a y adecuación al perfil idóneo ofertado, análisis de *curriculums*, y en su caso, formalización de entrevista personal (para determinados puestos). Se elige a la persona idónea por el S.G. de RRHH o por el Jefe de Area, y con posterioridad por el SG de RRHH. No parece la fórmula más apropiada.

El Ministerio asegura que TODAS las comisiones de servicio pasan y se ofertan por Funciona, los demás organismos presentes no se manifiestan.

COMISIONES DE SERVICIO MINISTERIO	
GRUPO	COMISIONES
A1	32
A2	39
C1	40
C2	26
TOTAL	137

COMISIONES DE SERVICIO SERVICIOS CENTRALES INE	
GRUPO	COMISIONES
A1	37
A2	55
C1	17
C2	12
TOTAL	121

COMISIONES DE SERVICIO DELEGACIONES PROVINCIALES INE	
GRUPO	COMISIONES
A1	0
A2	50
C1	19
C2	26
TOTAL	95

Recordamos desde CCOO que este sistema extraordinario y urgente de provisión de puestos exige una convocatoria pública, que ha de hacerse en la plataforma Funciona, bastaría el anuncio de la oferta de la plaza en comisión de servicios, y la constatación de que el eventual adjudicatario/a cuenta con los requisitos para ocuparla.

E ir descartando el “modelo digital” o “mano divina”, procedimiento pervive todavía. Desde luego todo es susceptible de mejora, aun sabiendo que al final la determinación va a pasar ineludiblemente por el S.G. de Recursos Humanos, la Secretaría General o el Consejo de Dirección del INE (oráculo).

